

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11210 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 525/2013 referente al concursado HORVI MADRID, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 14/3/2014 el Plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140012690-1